

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1372-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

Asunto: Alcance oficio GADDMQ-DMGBI-2023-1095-O - Requisitos de Venta Directa para los asentamientos humanos de hecho y consolidados

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted señor Alcalde, con la finalidad de informarle lo siguiente:

1. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-0486-OF de fecha 19 de marzo de 2023, usted dispuso a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

“(...) remitir a este Despacho, los requisitos y documentación habilitante, correspondiente al proceso de “Venta Directa y titularización de Propiedad”, en el término de 3 días, en cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 179-2022-AHHC”

2. Con oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-1095-O de 21 de marzo de 2023, esta Dirección Metropolitana conforme lo solicitado, remitió los siguientes documentos:

- Informe Técnico del Proyecto de Resolución que Regulan los Requisitos de Venta Directa para los asentamientos humanos de hecho y consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o plan parcial por el Concejo Metropolitano de Quito.
- Proyecto de Resolución que dicta el Instructivo que Regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o Plan Parcial por el Concejo Metropolitano de Quito.

3. Mediante oficio No. GADDMQ-DC-MCSC-2023-0113-O de 22 de marzo de 2023, la Concejala Monica Sandoval, convocó a la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Catastro, Unidad Especial Regula Tu Barrio, Administración Zonal

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1372-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

Calderón y a esta Dirección Metropolitana, a una mesa de trabajo, con la finalidad de tratar el proceso Post Ordenanza del Asentamiento Humano denominado Lote A3-6.

En la mesa de trabajo en mención, se realizaron varias observaciones al Proyecto de Resolución que dicta el Instructivo que Regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, ubicados en bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, aprobados por medio de Ordenanza Metropolitana o Plan Parcial por el Concejo Metropolitano de Quito.

Bajo estos antecedentes, me permito remitir señor Alcalde, el Proyecto de Resolución que dicta el Instructivo que Regula los requisitos de venta directa para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, con las observaciones debidamente subsanadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Anexos:

- proyecto_de_resolución_para_requisitos_de_venta_directa_a_ahhc_subsanado.docx

Copia:

Señor Abogado
Jorge Enrique Lopez Teran
Asesor de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señor
Gustavo Alejandro Araujo Rocha
Asesor de Alcaldía
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Señora Magíster
Karla Fabiana Ortega Espín
Funcionaria Directiva 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1372-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2023

Señorita Abogada
Paola Vanessa Haro Espinel
Servidora Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señor Abogado
Andres Humberto Villalba Burbano
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señor Magíster
Orlando Xavier Quenguan Diaz
Servidor Municipal 13
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA**

